

# CÁTEDRA DE VIOLÍN

Asesor

**Lorin Maazel**

Profesora Titular

**Ana Chumachenco**

Profesor Asistente

**Zograb Tatevosyan**

Profesor Pianista Acompañante

**Por determinar**

## SOLICITANTES

Podrán solicitar su admisión como alumnos de violín de la Escuela Superior de Música Reina Sofía todos los titulados superiores o estudiantes de los últimos años de la carrera de violín y con un límite de edad de veintiseis años hasta la fecha de la prueba de audición.

## CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE AUDICIÓN

Las pruebas de audición se llevarán a cabo en la sede de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Plaza de Oriente, s/n), el **26 de abril de 2012**.

## REPERTORIO

En la prueba de audición los solicitantes deberán presentar un programa obligatorio de memoria que comprenda:

- Un capricho de N. Paganini de libre elección.
- Adagio y Fuga de una de las sonatas de J.S. Bach de libre elección ó Chacona de la *Partita num. 2 en re menor, BWV 1004* de J.S. Bach.
- Un concierto importante de repertorio violinístico de libre elección.
- Una obra de virtuosismo de libre elección.
- Una obra de F. Schubert para violín y piano de libre elección (con excepción de las *sonatinas para violín y piano, op. 137*) ó una sonata de L. v. Beethoven de libre elección (a excepción de la *Sonata para violín y piano num. 5 en fa mayor, op. 24* y la *Sonata para violín y piano num. 1 en re mayor, op. 12*), sin repeticiones.

Los candidatos deberán aportar las partituras de piano correspondientes a las obras que vayan a interpretar.

# CONDICIONES GENERALES

## DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario web accesible desde [www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/audiciones](http://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/audiciones) incorporando la siguiente documentación:

- A. Solicitud web debidamente cumplimentada.
- B. Curriculum vitae a cumplimentar sobre formulario web.
- C. Certificación en la que consten todas las calificaciones de los estudios cursados (en pdf).
- D. Una fotografía tamaño carné (en jpg).
- E. Repertorio que interpretará en la prueba de audición especificando compositor, nombre de las obras, movimientos, duración, así como tonalidad y número de opus, si procede (a cumplimentar sobre formulario web).
- F. DNI o Pasaporte (en pdf o jpg).
- G. Enlace (YouTube o Vimeo) con grabación reciente del interesado (no obligatorio).

En el caso de piano, grabación reciente de un movimiento de sonata clásica sin repeticiones (no obligatorio).\*

\*Esta modalidad no es obligatoria, pero sí muy recomendable para todos aquellos alumnos que tengan que realizar grandes desplazamientos para asistir a la prueba de audición.

**IMPORTANTE: se considerarán nulas todas aquellas inscripciones que se presenten incompletas o fuera de plazo.**

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de solicitud finalizará el **17 de febrero de 2012**.

En caso de cualquier problema en la presentación del formulario web, puede dirigirse a:

Escuela Superior de Música Reina Sofía  
Secretaría Académica  
Plaza de Oriente, s/n - 28013 Madrid, España  
Teléfono: 34 91 351 10 60

## SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se realizará mediante:

- A. Un estudio previo del expediente académico realizado por el Comité de Selección, incluyendo el visionado de los DVD's en los casos que proceda.
- B. Prueba de audición.

## DERECHOS DE MATRÍCULA Y BECAS

Los candidatos admitidos deberán abonar 450 euros en concepto de reserva de plaza.

Los derechos de matrícula, que para el Curso 2012-2013 ascienden a la cantidad de 18.335 euros, deberán abonarse antes del 30 de septiembre de 2012.

La Fundación Albéniz ofrece tres tipos de becas:

- **Ayuda de Matrícula:** cubre el importe total o parcial de los derechos de matrícula.
- **Ayuda de Residencia:** cubre los gastos de alojamiento y manutención durante el curso.
- **Beca de Instrumento:** facilita al alumno matriculado la utilización durante el curso de instrumentos musicales de calidad.

Estas becas son financiadas por la Fundación Albéniz y diferentes instituciones públicas y privadas. La concesión de las mismas es competencia de la Comisión de Ayudas para la Formación y Desarrollo Artístico de la Fundación Albéniz, compuesta por representantes de ésta, de la Escuela Superior de Música Reina Sofía y de los mecenas.

Para la asignación de las becas, la Comisión tendrá en cuenta los resultados de la prueba de audición y la situación económica de los solicitantes reflejada en la documentación solicitada al efecto.

Para tener derecho a cualquier tipo de ayuda, los interesados han de presentar, además de la documentación general requerida, los siguientes documentos (del interesado y de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezca, aunque ya no esté bajo su tutela), correspondiente al último ejercicio fiscal:

- A. Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF (en pdf).
- B. Certificación de la declaración anual del IRPF y/o de Actividades económicas en el caso de trabajador por cuenta propia (en pdf).
- C. Certificación de situación censal y de residencia fiscal en España (en pdf).